

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO CREATIVIDAD ETB - MTV

CONCIERTO MTV JUSTIN BIEBER

1. DESCRIPCIÓN

Todos los clientes activos de ETB que tengan servicios en dúo de 3 megas, 6 megas o 10 megas en tecnología Cobre o FTTC o que tengan trío en cualquier velocidad en tecnología de Fibra óptica o FTTC, de Bogotá o Cundinamarca, tendrán la oportunidad de participar en el concurso de CREATIVIDAD para asistir al concierto de Justin Bieber que se realizará el 12 de abril de 2017 en la ciudad de Bogotá.

Los clientes ETB que participen tendrán que realizar una actividad:

“Pídele Sorry a su EX”

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

- a. El premio para el primer y segundo lugar tendrán: una **ENTRADA** doble para asistir al concierto de Justin Bieber (Ganador + Acompañante), en localidad platino oriental, el premio incluye transporte, el cual estará a cargo de MTV, quien acordará con los ganadores el punto de encuentro, refrigerio y un Kit de MTV.
- b. El premio para el tercer, cuarto y quinto lugar será un Kit de MTV.
Las modificaciones o cambios que se puedan presentar en la fecha del concierto no son de responsabilidad de ETB. MTV y el organizador del concierto serán los responsables de todos los posibles cambios que se puedan presentar para dicho evento.

3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

En las redes sociales **Facebook**, **Twitter** o **Instagram** se emitirá la información de expectativa, y en las fechas establecidas se activaran en horarios especiales las actividades

La actividad consiste en que los concursantes deben pedirle un **“SORRY A TU EX”** a través de **Facebook**, **Twitter** o **Instagram** usando los hashtags **#SorryPor** y **#JustinConETByMTV**, a través de un comentario, imagen o video.

Los participantes deben dejar pública su publicación en la red social utilizada. Por lo tanto las actividades privadas no se tendrán en cuenta en la selección de los ganadores.

El concurso se realizará a través de las siguientes 2 actividades:

Actividad 1: inicia el 6 de marzo de 2017 a las 9:00 AM y finaliza el 7 de marzo de 2017 a las 11:59PM.

En la primera actividad se seleccionara 1 ganador a quien se le entregara 1 entrada doble.

Actividad 2: inicia el 13 de marzo de 2017 a las 9:00 AM y finaliza el 14 de marzo de 2017 a las 11:59 PM.

En la segunda actividad se seleccionara el segundo ganador a quien se le entregara 1 entrada doble.

De las dos actividades se seleccionara el tercer, cuarto y quinto lugar a quienes se les entregara un KIT de MTV.

Los clientes deben estar pendientes de las publicaciones de ETB en **Facebook, Twitter e Instagram.**

Los participantes deben registrarse y podrán ver todos los SORRY en

Etb.com/justin-bieber

ETB y MTV elegirá un ganador por actividad, teniendo en cuenta creatividad, uso de los 2 hashtags, registro en landing y validación de cliente.

El SORRY cuenta como escribirle en un Wall que no supere 280 caracteres, imagen en formato JPG, publicar un video (Duración máxima del video: 30 segundos, tamaño del archivo hasta 1.75 GB en formato MP4 o MOV).

Los ganadores serán publicados en el portal ETB, el ganador de la actividad 1: será publicado el 10 de marzo de 2017, el ganador de la actividad 2: será publicado 17 de marzo de 2017.

El criterio de selección: registro en etb.com/justin-bieber, uso de los 2 hashtags, ser cliente ETB y publicación más creativa.

MECÁNICA ENTREGA BOLETA #1



MECÁNICA ENTREGA BOLETA #2



4. VIGENCIA

Actividad 1:

Inicia el 6 de marzo de 2017 a las 9:00AM y finaliza el 7 de marzo a las 11:59PM

Actividad 2:

Para quienes no alcanzaron a participar en la actividad 1 podrán hacerlo en la actividad 2, la cual inicia el 13 de marzo de 2017 a las 9:00AM y finaliza el 14 de marzo de 2017 a las 11:59 PM.

5. CONDICIONES

Los participantes **DEBEN** cumplir con **TODAS** estas condiciones, sin excepción, para poder acceder al premio:

- El cliente debe ser cliente activo de ETB de dúo de 3 megas, 6 megas o 10 megas en tecnología Cobre o FTTC o que tengan trío en cualquier velocidad en tecnología de Fibra óptica o FTTC, de Bogotá o Cundinamarca.
- El cliente debe estar al día con el pago de sus facturas de ETB.
- Pueden participar clientes nuevos que adquieran servicio dúo cobre 3 megas, 6 megas o 10 megas o trío de fibra óptica o FTTC en cualquier velocidad y sea instalado su servicio antes de la finalización de las actividades (marzo 12 de 2017).

- Se requiere que los datos suministrados en el registro sean facilitados de forma veraz y exacta, por parte de los participantes, ya que hacen parte de la información que se verifica antes de otorgar el premio.
- Todos los datos registrados serán confirmados antes de entregar el premio.
- El ganador debe ser cliente de ETB y en caso de ser menor de edad, estar acompañado por el Cliente ETB en el momento de la entrega de los premios, con factura al día y con fotocopia de la cedula (suscriptor de los servicios de ETB).
- En caso de participar un menor de edad debe tener el permiso de los padres, quienes se hacen responsables del menor.
- El premio no se cambia por dinero en efectivo o algo diferente.
- El cliente ganador deberá autorizar expresamente su aceptación para utilizar sus datos en el siguiente formato:

Yo, _____ identificado con documento de identidad número _____, AUTORIZO a la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP, a utilizar mis datos personales con la finalidad de: (i) Comunicar eficientemente información propia de ETB, así como de nuestras filiales y/o aliados comerciales, sobre productos, servicios, ofertas. (ii) Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con el o los servicios adquiridos. (iii) Evaluar la calidad del (los) servicio (s). (iv) Informar sobre cambios de nuestros productos o servicios. (v) Participar en programas de lealtad con beneficios (vi) Realizar estudios de mercadeo sobre hábitos de consumo. (vii) Transferir y transmitir datos personales a terceros con vínculos comerciales con ETB. (viii) Las demás finalidades estrechamente asociadas y necesarias para cumplir los fines de mercadeo. Para efectos de revocar o autorizar la presente autorización Ud. puede dirigirse al portal de ETB http://www.etb.com.co/proteccion_de_datos_personales//

- ETB se reserva el derecho de entregar el premio en caso de presentarse alguna duda en la calidad de los datos o fraude.
- Para los clientes que realicen las actividades del presente concurso, reconocen, aceptan y autorizan que al participar, será publicada en la página de **Facebook de ETB** y otros medios que ETB considere, las imágenes y videos realizados en las actividades del concurso, para conocimiento del público en general, sin que ello represente ningún derecho a reclamación posterior a ETB de ninguna índole.
- ETB y MTV **NO** se hacen responsables por cualquier eventualidad, o accidente que suceda durante el concierto, siendo responsable el ganador y su acompañante y padres de familia que hayan aceptado que sus hijos menores de edad participaran en dicho concurso.
- No podrán ganar perfiles falsos, ni que hayan sido creados con menos de 15 días calendario de anticipación al inicio de la actividad.

- No se aceptarán comentarios repetidos tipo spam, los usuarios que incurran en este hecho no serán tenidos en cuenta.
- No se permite realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.

Forma de contacto del ganador y entrega de premio:

- Una vez se haya seleccionado el cliente ETB ganador, ETB le escribirá un comentario al ganador a través del fan page de ETB: [Facebook.com/ETB.Colombia](https://www.facebook.com/ETB.Colombia), solicitándole que dentro de los 2 días calendario siguientes al comentario, el cliente ETB ganador envíe un mensaje interno a través de la página oficial de ETB en Facebook con los siguientes datos: nombre completo, número telefónico fijo, número móvil, 2 números telefónicos de emergencia, correo electrónico, número de cédula de ciudadanía, fotocopia de la cédula de ciudadanía, número de la dirección de residencia y copia de la factura de ETB que constate que cliente ETB ganador tiene servicios activos e instalados con ETB del número telefónico registrado para participar en el concurso, datos completos del acompañante.
- Una vez cliente ETB ganador envíe esta información, se intentará establecer contacto telefónico con el mismo, máximo en 3 oportunidades, dentro de los 2 días hábiles siguientes al momento en que el cliente ETB ganador suministró sus datos, a los números de telefónicos suministró por los mismos. En dicho contacto se validarán los datos enviados y se acordará la entrega del premio, la cual, en cualquier caso, se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes al momento en que enviaron sus datos.
- El nombre del ganador se publicará en el fan page de ETB una vez se haya establecido contacto con los mismos.
- En caso de que el cliente ganador ETB no envíe sus datos y los de su acompañante en el tiempo antes indicado, o no sea posible establecer contacto telefónico con el mismo o el cliente ganador no cumpla con todas las condiciones establecidas, o no se pueda hacer entrega del premio por motivos ajenos a ETB, se procederá a escoger al segundo participante que cumpla con todas las condiciones exigidas en el presente concurso.
- Si el cliente ETB ganador no cumple con las condiciones anteriormente mencionadas, así haya quedado como ganador según la mecánica, no podrá ganar el premio.
- No aplican cambios de fecha, es solamente para el evento CONCIERTO MTV JUSTIN BIEBER en la ciudad de Bogotá.
- Si por cualquier motivo el cliente ETB ganador se imposibilitara temporal o definitivamente para reclamar el premio, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones, ni compensaciones de ninguna especie, de manera que el ganador desde ya renuncia en forma irrevocable a cualquier acción legal en contra de ETB en esta materia.
- Si el participante decide no reclamar su premio, éste se pierde automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo.

Relación con redes sociales

Ninguna de las redes sociales como Facebook, Twiter o Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Los participantes no adquieren ningún tipo de vinculación con Facebook por el hecho de participar en este concurso. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la actividad deberá remitirse a ETB directamente.

6. EXCLUSIONES

- a. No pueden participar, ni podrán ser ganadores, los empleados de ETB, sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y único civil.
- b. Tampoco podrán participar agentes de ETB, ni los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas y matrices; los empleados, directores o representantes de ETB. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación de este Concurso.
- c. Tampoco podrán ser ganadores las personas que no cumplan los presentes Términos y Condiciones.
- d. Serán descalificados los usuarios/clientes que actúen de modo fraudulento o delictivo a juicio del Organizador y de acuerdo a las leyes Colombianas relacionadas con la actividad, ya sea al momento de la notificación del Premio o al momento de reclamar el Premio.

7. DESCALIFICACIÓN DE CLIENTES

Serán descalificado los clientes que:

- a. No están al día en su factura ETB.
- b. Clientes que hayan realizado fraude.

8. OTROS TEMAS LEGALES

- a. A juicio de ETB, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho ETB para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- b. ETB no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de

conformidad con la ley. MTV es el responsable de hacer la entrega de las entradas al concierto con su correspondiente logística.

- c.** Los usuarios/clientes se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada a ETB. En el momento en el que se realiza la entrega del Premio, el usuario/cliente ETB ganador deberá firmar un acta donde consta la entrega y aceptación del premio y un documento por medio del cual autoriza el uso de su imagen para publicidad de ETB.

- d.** ETB se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, o a un usuario/cliente, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente con la misma fuerza con la que se comunicó el concurso, a través de los mismos medios enunciados y exonerarán de responsabilidad a ETB frente a reclamos originados por la suspensión.

- e.** ETB no se hace responsable de daños ocasionados por el mal uso que se le dé al premio por parte de los usuarios/clientes ganadores.